

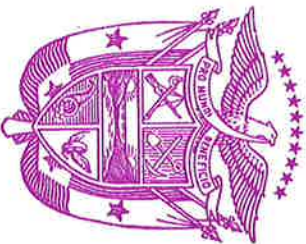


51283/2018 (0)

02/02/2018 05:58:51 PM



Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Raül Suán Castilla Danjine

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160

FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA 135 DE 4 DE Enero DE 2017
ESCRITURA No. 13239 - 2017 DE 20 18

POR LA CUAL:

Se constituye la sociedad anónima denominada SIRIUS BTC, S.A.

Greante Ruiz

8 377- 384



1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO-----(135)-----**

2 Por la cual se constituye la sociedad anónima denominada **SIRIUS BTC, S.A.**-----
3 -----Panamá, 4 de enero de 2018-----

4 En la Ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
5 nombre, a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), ante mí,
6 Licenciado **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo Del Circuito de Panamá,
7 portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos
8 veinticinco (4-157-725), comparecieron personalmente: **EDGAR FRANCISCO PATTERSON**
9 **HEYGEL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la
10 cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos uno-quinientos sesenta y siete (8-401-
11 567) y **KAREN JULIETTE FONG DE PATTERSON**, mujer, panameña, mayor de edad, casada,
12 vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos
13 ochenta y cuatro-dos mil doscientos sesenta y nueve (8-784-2269), personas a quienes
14 conozco y me solicitaron que protocolizara y al efecto protocolizo el Pacto Social de la
15 sociedad anónima denominada **SIRIUS BTC, S.A.**, la cual se constituye de conformidad a lo
16 establecido en la Ley treinta y dos (32) de veintiséis (26) de febrero de mil novecientos
17 veintisiete (1927) y demás leyes vigentes de la República de Panamá. Queda hecha la
18 protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.----**Advertí a**
19 **los comparecientes** que una copia de esta escritura debe registrarse; y leída como les fue la
20 misma en presencia de los testigos instrumentales **CLIFFORD BERNARD GORDON**, varón,
21 portador de la cédula de identidad personal número uno-diecinove-mil trescientos diecisiete
22 (1-19-1317), y **TOMAS VILLARREAL**, varón, portador de la cédula de identidad personal
23 número cuatro-noventa y nueve-mil ochocientos diez (4-99-1810), ambos mayores de edad,
24 panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la
25 encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia las firman juntos con los
26 testigos mencionados, por ante mí, el Notario que doy Fe.-----

27 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO-----(135)-----**

28 (Fdos.) **EDGAR FRANCISCO PATTERSON HEYGEL**----**KAREN JULIETTE FONG DE**
29 **PATTERSON**----**CLIFFORD BERNARD GORDON**----**TOMAS VILLARREAL**----**LICDO. RAUL**
30 **IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo.-----

1704 - 2018

-----**PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: SIRIUS BTC, S.A.**-----

Los suscritos: EDGAR FRANCISCO PATTERSON HEYGEL, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número 8-401-567; y KAREN JULIETTE FONG DE PATTERSON, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad número 8-784-2269, de común acuerdo declaramos que constituimos una sociedad anónima de conformidad con la Ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927), de acuerdo con las cláusulas siguientes:---**PRIMERO:** El nombre de la sociedad es: **SIRIUS BTC, S.A.**-----

SEGUNDO: La sociedad tiene su domicilio en Avenida Omar Torrijos Herrera, calle Hector Conte Bermúdez, Albrook Field, Edificio BPA, oficina 215, Panamá, República de Panamá, pero podrá realizar sus negocios y ejercer sus funciones, ubicar sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en cualquier parte, dentro o fuera de la República de Panamá. -----**TERCERO:** Los fines y objetivos de esta sociedad son llevar a cabo cuanto acto, contrato, transacción o negocio lícito o no vedado por Ley y en particular, pero sin limitación, brindar servicios de Consultoría General Financiera, Asesoramiento Financiero Independiente, Planificador Financiero, Administración de Programa de tarjeta de débito, crédito o pre-pagada, E-Wallet, y otros afines. Además, esta sociedad podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades, como: Adquirir, arrendar, hipotecar, enajenar, comprar, poseer, vender, gravar, tomar y dar en depósito, disponer de negociar con toda clase de mercancía, artículos de comercio, valores, acciones, bonos y documentos negociables, sean o no transmisibles por endoso o de cualquier otra forma. Celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, públicos y privados o de cualquier naturaleza. Emitir, expedir, librar, endosar, aceptar, negociar, pagar, cancelar, cobrar, protestar y garantizar con toda clase de obligaciones de tipo mercantil, civil o de cualquier otra índole o naturaleza. Suscribir o hacer suscribir, poseer en dominio, comprar, tener, recibir o adquirir y vender, negociar, garantizar, ceder, expender, permutar, transferir, hipotecar, pignorar, o en cualquiera otra forma enajenar las acciones del capital, cedulas, bonos, cupones, hipotecas, valores, pagarés, aceptaciones, giros y comprobantes de deuda emitidos o creados por otras sociedades anónimas y compañías por acciones o asociaciones ya sean públicas, privadas o municipales, o por cualquier otra entidad, y en su carácter de dueña de los mismos, poseer y ejercer con respecto de ellos todos los derechos, facultades y privilegios de dominio, incluyendo el derecho de votaren relación con los mismos. La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra

784-2269.--- **DECIMO SEGUNDO:** Los primeros directores de la sociedad serán tres (3):
EDGAR FRANCISCO PATTERSON HEYGEL, varón, panameño, mayor de edad, casado, con
cédula de identidad personal número 8-401-567; **KAREN JULIETTE FONG DE PATTERSON**,
mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad número 8-784-2269 y
STEFANIE MARIE FONG LIAO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de
identidad personal número 8-820-65.--- **DECIMO TERCERO:** Los primeros dignatarios serán los
siguientes: **DIRECTOR PRESIDENTE: EDGAR PATTERSON HEYGEL; DIRECTOR
SECRETARIO: KAREN JULIETTE FONG DE PATTERSON; DIRECTOR TESORERO:
STEFANIE MARIE FONG LIAO**. El agente Residente de la sociedad en la República de
Panamá, lo es **FELIPE JOSEPH SOLIS**, abogado en ejercicio, con cédula de identidad
personal número 1-18-1022, idoneidad número 12283, con oficinas profesionales ubicada en
Condado del Rey, calle Jerusalén No. 165, Panamá, República de Panamá, quien en este acto
acepta y jura el cargo a él otorgado.--- **DECIMO CUARTO:** La representación legal la ejercerá
el Presidente de la sociedad y en su ausencia, el Secretario. --- (Fdo. ilegible) **EDGAR
FRANCISCO PATTERSON HEYGEL, Presidente, C.I.P. 8-401-567**--- (Fdo. ilegible) **KAREN
JULIETTE FONG DE PATTERSON, Secretario, C.I.P. 8-784-2269**.--- Minuta referendada y
elaborada por el Licenciado Felipe Joseph Solís con cédula de identidad personal No.1-18-
1022, idoneidad No. 12283. (Fdos. Legible) **LICDO. FELIPE JOSEPH SOLIS, CIP 1-18-1022**.
IDONEIDAD 12283.-----
**CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL
DIECIOCHO (2018).**-----


DR. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo





Registro Público de Panamá

RECIBO DE LIQUIDACIÓN

LISTADO DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOS A FECHA 02/02/2018



Nº de Liquidación: 1401600474

Forma de Pago: Tarjeta

Nº Escritura: 135

Fecha Escritura: 04/01/2018

NOTARÍA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

TIPO DE TRÁMITE	VALOR BASE	CANTIDAD	IMPORTE
Constitución de Capital de Sociedades	\$10,000.00	1	\$50.00
-Tasa Única		1	\$300.00
Derechos de Calificación		1	\$10.00
TOTAL			\$360.00